



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao 21 JUL 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 731 -2014-MPC-AL

Callao, 21 JUL 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Que, es política de la Municipalidad Provincial del Callao, resaltar el aporte de aquellas personas e Instituciones que con su conducta ejemplar contribuyen al desarrollo social y espiritual de los pueblos;

Que, el Excelentísimo Monseñor José Luis del Palacio y Pérez Medel, Sacerdote diocesano de Madrid, fue nombrado Obispo del Callao por Su Santidad Benedicto XVI, el 12 de diciembre de 2011, durante su vida pastoral al servicio del Señor ha asumido diversas responsabilidades, ha sido miembro del equipo itinerante del Camino Neocatecumenal en diversas ciudades de España, y desde 1975 es el responsable del Camino Neocatecumenal en el Perú. Licenciado en Teología y en Filosofía y Doctor en Teología y en Derecho Canónico, ha sido promotor de la Facultad de Teología Redemptoris Mater de Callao, donde se desempeñaba como profesor de Teología y Derecho Canónico. Es autor de escritos sobre liturgia, la iniciación cristiana y la nueva evangelización;

Que, el Excelentísimo Monseñor José Luis del Palacio y Pérez Medel, siempre ha mostrado su preocupación por el desarrollo integral de los más necesitados, para ello ha creado y promovido diversas Instituciones de formación integral, familiar y comunitaria, como la Asociación "Casa de Convivencias Juan Pablo II", la Fundación "Familia de Nazareth", la Fundación "Desarrollo Integral de los Pueblos" y el "Centro de Estudios y Desarrollo Comunitario", todo lo cual debe ser resaltado por la Comunidad Chalaca, otorgándole la Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao, en el Grado de "Gran Cruz";

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere al Alcalde el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Rendir Homenaje al Excelentísimo Monseñor José Luis del Palacio y Pérez Medel, otorgándole la Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao, en el Grado de "Gran Cruz", en reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo de nuestra Ciudad y el País.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE